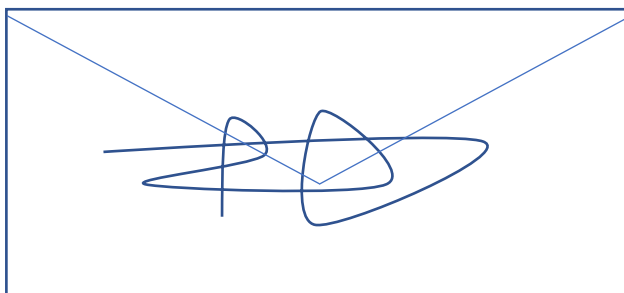


INSTRUCCIONES ACLARATORIAS DEL VOTO POR CORREO MEDIANTE SU ENVÍO POR CORREO POSTAL O MENSAJERÍA

- El voto por correo podrá formalizarse a través de correo ordinario o de una empresa de transporte. El posible coste económico de la emisión será asumido por el/ la votante.
- Las papeletas y los sobres normalizados para la votación se podrán recoger en los centros o en la conserjería del Rectorado, situada en el Patio de Escuelas, n.º 1. La Junta Electoral no se hará cargo del envío del material de votación a los solicitantes del voto por correo.
- El/ la votante introducirá, si lo desea, la papeleta de votación en el sobre oficial de voto, y lo cerrará.
- Seguidamente, el/la elector/a introducirá en un sobre blanco, de mayor tamaño, la siguiente documentación:
 - el sobre de votación normalizado y cerrado donde, en su caso, se encuentre la papeleta,
 - la justificación documental de las causas del voto por correo,
 - una fotocopia del DNI o su equivalente para los miembros de la Comunidad Universitaria no nacionales.
- Este sobre **en su PARTE EXTERNA DELANTERA**, el sobre contendrá los siguientes datos:
 - ✓ nombre y apellidos del votante,
 - ✓ sector al que se encuentra adscrito/a
 - ✓ número de la mesa, si lo conoce
 - ✓ Junta Electoral competente al que va dirigido.
 - En el caso de los estudiantes de Grado: Juntas Electorales de cada centro;
 - En el caso de los estudiantes de Máster y Doctorado y resto de sectores: Junta Electoral de la Universidad de Salamanca.
- Este sobre **en su PARTE EXTERNA POSTERIOR** deberá encontrarse cerrado y firmado cruzando la solapa, de tal forma que se garantice el carácter personal y secreto del voto.

EJEMPLO:

Nombre y Apellidos: xxxxxxxxx Sector nº: xxxx Mesa nº: xx Junta Electoral: xxxxx



- Por último, el/la votante introducirá este sobre en otro mayor para su envío por correo postal o mediante mensajería. El destinatario será:
 - ✓ En el caso de los estudiantes de Grado, la Junta Electoral del centro donde esté matriculado. La dirección de los centros se puede consultar en la página web de la Universidad.
 - ✓ En el caso de los estudiantes de Máster Universitario y Doctorado y resto de sectores, la Junta Electoral de la Universidad de Salamanca. Dirección postal Casa del Secretario, C/Libreros 19, 2ª Planta 37008 Salamanca.
- En todo caso, sólo se admitirán los votos por correo que obren en poder de la Junta Electoral **antes de las 17:30 del día 17 de noviembre de 2017** para la votación en primera vuelta y **antes de las 17:30 del 29 de noviembre de 2017** para la votación en segunda vuelta, si fuera necesaria.